



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 004  
Traslado Excepciones Art. 175 CPACA  
Entre: 21/03/2018 Y 23/03/2018

Fecha: 16/03/2018

Página: 1

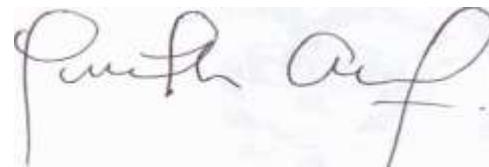
Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300420170016100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CARLOS ALBERTO GOMEZ SANDOVAL	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	CONSTANCIA SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.- Neiva Huila 20 de marzo de 2018. En la fecha se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, en la contestación de la demanda, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 175 CGP, el término de traslado empezara a contarse a partir de 21 de marzo hasta el 23 de marzo de 2018.	16/03/2018	21/03/2018	23/03/2018	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-neiva./71> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

PROFESIONAL 4 ADMINISTRATIVO ORAL  
YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300420170020100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	DIEGO FERNANDO MOZOS GOMEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	CONSTANCIA SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.- Neiva Huila 20 de marzo de 2018. En la fecha se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, en la contestación de la demanda, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 175 CGP, el término de traslado empezara a contarse a partir de 21 de marzo hasta el 23 de marzo de 2018.	16/03/2018	21/03/2018	23/03/2018	
41001333300420170025500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	TERESA DE JESUS BARRERA DIAZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	CONSTANCIA SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.- Neiva Huila 20 de marzo de 2018. En la fecha se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, en la contestación de la demanda, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 175 CGP, el término de traslado empezara a contarse a partir de 21 de marzo hasta el 23 de marzo de 2018.	16/03/2018	21/03/2018	23/03/2018	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-neiva./71> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

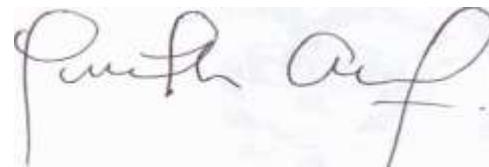


**PROFESIONAL 4 ADMINISTRATIVO ORAL**

**YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300420170025600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	OLGA GUTIERREZ ARIAS	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	CONSTANCIA SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.- Neiva Huila 20 de marzo de 2018. En la fecha se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, en la contestación de la demanda, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 175 CGP, el término de traslado empezara a contarse a partir de 21 de marzo hasta el 23 de marzo de 2018.	16/03/2018	21/03/2018	23/03/2018	
41001333300420170025900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CARLOS AUGUSTO HURTADO REYES	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES	CONSTANCIA SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.- Neiva Huila 20 de marzo de 2018. En la fecha se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, en la contestación de la demanda, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 175 CGP, el término de traslado empezara a contarse a partir de 21 de marzo hasta el 23 de marzo de 2018.	16/03/2018	21/03/2018	23/03/2018	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-neiva./71> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)

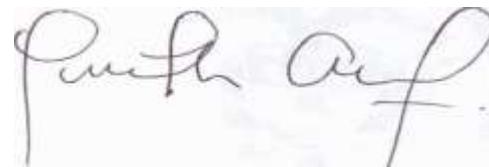


**PROFESIONAL 4 ADMINISTRATIVO ORAL**

**YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300420170026000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ADELAIDA PALOMA JUANIAS	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	CONSTANCIA SECRETARIA JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL HUILA.- Neiva Huila 20 de marzo de 2018. En la fecha se corre traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, en la contestación de la demanda, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 175 CGP, el término de traslado empezara a contarse a partir de 21 de marzo hasta el 23 de marzo de 2018.	16/03/2018	21/03/2018	23/03/2018	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-neiva/71> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05 PM)



**PROFESIONAL 4 ADMINISTRATIVO ORAL**

**YULIETH CRISTINA CORTES FIERRO**